

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN

"JUEGA A LO GRANDE"

Guayaquil, 26 de marzo de 2026

PRIMERO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. -

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción **"JUEGA A LO GRANDE"**. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma Bet593.ec podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

SEGUNDO: PARTICIPANTES. –

Solo pueden participar usuarios mayores de 18 años de edad registrados en la plataforma www.bet593.ec , con cédula de identidad o pasaporte vigente con al menos 6 meses antes de su caducidad.

Podrán participar en el sorteo todos los usuarios registrados y verificados en la plataforma www.bet593.ec

TERCERO: MECANICA DE LA PROMOCIÓN. -

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones que Bet593.ec, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

Por cada diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10,00) recargados y jugados, el usuario obtendrá una (1) oportunidad de participar, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.

Por ejemplo, una recarga y juego acumulados de cincuenta dólares (USD \$50,00) equivaldrán a cinco (5) oportunidades de participación. No existe un límite en la cantidad de oportunidades que cada usuario pueda acumular durante el período de vigencia de cada sorteo.

Los registros correspondientes a dichas recargas serán recopilados y almacenados en la base de datos oficial del sistema de Lotería Nacional, el cual, en la fecha y hora previamente establecidas, procederá a la selección de los ganadores a través de un mecanismo aleatorio, transparente y verificable.

Se procederá a la selección de veinte (20) ganadores, así como de sus respectivos suplentes, para cada sorteo. En el supuesto de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos establecidos en la presente promoción, renuncie al premio o no pueda ser contactado por cualquier causa imputable o no al mismo, el organizador designará como ganador al suplente inmediato, respetando el orden de prelación previamente determinado. Dicha sustitución deberá efectuarse dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la realización del sorteo.

Nº DE SORTEO	VIGENCIA DE RECARGA Y JUGADO	FECHA DE SORTEO	GANADORES	SUPLENTE
Sorteo N°1	27 de marzo hasta el 30 de marzo de 2026	2 de abril de 2026	2	3
Sorteo N°2	31 de marzo hasta el 7 de abril de 2026	9 de abril de 2026	2	3
Sorteo N°3	8 de abril hasta el 14 de abril de 2026	16 de abril de 2026	2	3
Sorteo N°4	15 de abril hasta el 21 de abril de 2026	23 de abril de 2026	2	3
Sorteo N°5	22 de abril hasta el 28 de abril de 2026	30 de abril de 2026	2	3
Sorteo N°6	29 de abril hasta el 5 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026	2	3
Sorteo N°7	6 de mayo hasta el 12 de mayo de 2026	14 de mayo de 2026	2	3
Sorteo N°8	13 de mayo hasta el 19 de mayo de 2026	21 de mayo de 2026	2	3
Sorteo N°9	20 de mayo hasta el 26 de mayo de 2026	28 de mayo de 2026	4	6

Los ganadores quedarán registrados en el "Acta Oficial del Sorteo" que será generada e impresa luego de la realización del sorteo y será el documento con el cual, un representante del departamento de Control de Gestión de Lotería nacional verificará que los ganadores hayan cumplido todos los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones.

Los ganadores de la promoción se publicarán posterior a la realización del sorteo y la revisión interna del proceso, en la página web, redes sociales, puntos de venta de Lotería Nacional y en los medios tradicionales y/o no tradicionales.

CUARTO: LUGAR Y FECHA DE SORTEO DE PREMIOS. -

Los sorteos se realizarán los siguientes días:

NUMERO DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	HORA DE SORTEO
Sorteo N°1	2 de abril de 2026	15:00
Sorteo N°2	9 de abril de 2026	15:00
Sorteo N°3	16 de abril de 2026	15:00
Sorteo N°4	23 de abril de 2026	15:00
Sorteo N°5	30 de abril de 2026	15:00
Sorteo N°6	7 de mayo de 2026	15:00
Sorteo N°7	14 de mayo de 2026	15:00
Sorteo N°8	21 de mayo de 2026	15:00
Sorteo N°9	28 de mayo de 2026	15:00

QUINTO: PREMIOS. -

La promoción entregará Veinte (20) Smart TV de sesenta y cinco pulgadas (65"), marca de acuerdo con la disponibilidad del proveedor. La entrega de los premios se efectuará en la oficina Matriz del "Organizador" ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Juan Tanca Marengo #105 y Justino Cornejo. En el caso que el ganador resida fuera de la ciudad de Guayaquil, se podrá gestionar el envío de su premio a un Punto de venta de su localidad.

El "Organizador" proporcionará oportunamente al ganador, la información respectiva en cuanto a la fecha y hora de entrega de los premios.

Una vez entregado el premio, éste será de absoluta responsabilidad del ganador, sin que éste pueda reclamar al "Organizador" por pérdidas, daño, accidentes, mal uso, robo o cualquier otra eventualidad. El premio es intransferible y no es redimible directamente con otros productos o servicios del "Organizador".

SEXTO: PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS. -

El derecho a reclamar los premios caducará después de quince (15) días de realizado el sorteo; por lo tanto, esta caducidad operará en la siguiente fecha:

En caso de que el ganador no pudiere cumplir con la presentación de la documentación y/o provisión de datos referidos en el numeral anterior, hasta el plazo señalado en este numeral, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

SÉPTIMO: REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS. -

Para reclamar los premios, los ganadores deberán:

- Cumplir con los Términos y Condiciones de la promoción **"JUEGA EN GRANDE"**.
- Manifestar su aceptación.
- Presentar el original de su Cédula de Ciudadanía vigente y entregar una fotocopia de esta. En caso de extranjeros residentes en Ecuador, presentar el original y una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte vigentes.
- Acudir personalmente al lugar, fecha y hora dispuesta por Lotería Nacional para la entrega formal del premio.
- Autorizar el tratamiento de datos y el uso de su nombre e imagen para fines de comunicación de los resultados de la promoción y otros propósitos publicitarios.
- Diligenciar el formulario de pago de premios y acta de entrega.

OCTAVO: SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN. –

Lotería Nacional, tendrá la potestad unilateral y a su entera discreción de suspender, modificar o terminar y dejar sin efecto la totalidad o parte de la promoción "JUEGA EN GRANDE", por situaciones imprevisibles, ajenas a su voluntad, de fuerza mayor o a efectos de salvaguardar sus intereses y su buen nombre. En este sentido, Lotería Nacional se reserva el derecho de cambiar las fechas de comienzo y fin de la promoción, los términos y condiciones o el alcance y ámbito de aplicación.

- De igual forma Lotería Nacional podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.
- Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones en la página web www.loteria.com.ec sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de la Lotería Nacional como promotor y propietario de la promoción y los premios ofertados en ella.

Lotería Nacional podrá descalificar a un participante en los siguientes casos:

- I. Falsificación, alteración o uso indebido del boleto;
- II. Incumplimiento de requisitos de edad o residencia;
- III. Fraude comprobado en la compra o activación; o
- IV. Incumplimiento de estos Términos y Condiciones y demás señalados dentro de la promoción.

Toda descalificación será registrada en acta y comunicada al participante mediante publicación en el portal oficial y, cuando sea posible, al contacto registrado."

NOVENO: CONTROVERSIAS. -

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador.

Cualquier controversia deberá ser presentada ante el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En el caso de que surjan controversias, diferencias o reclamaciones, respecto de la validez, interpretación, ejecución, extinción o cualquier aspecto relacionado con la promoción y, en general, todas las cuestiones o controversias, de hecho, o de derecho, de cualquier índole deben someterse al arbitraje confidencial en derecho y administrado por un (1) árbitro del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, con arreglo al Reglamento de dicho Centro de Arbitraje, que esté en vigencia al momento de la reclamación.

DÉCIMO: USO DE DATOS PERSONALES. –

La Junta de Beneficencia de Guayaquil – Lotería Nacional, en su calidad de responsable del tratamiento, informa que los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa conexa y la Política de Privacidad disponible en www.loterianacional.com.ec

Los datos serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la promoción y verificar requisitos.
- Publicar resultados y coordinar la entrega del premio.
- Difundir nombre, imagen y voz del ganador con fines publicitarios vinculados a la promoción, previa autorización expresa.

Los datos se conservarán únicamente por el tiempo necesario para estas finalidades. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y revocatoria mediante solicitud a datospersonales@jbgve.org.ec.

UNDÉCIMO. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Promoción "JUEGA EN GRANDE" implica el conocimiento y aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones, los cuales tienen carácter vinculante y no admiten excepciones.

¡Buena suerte y gracias por participar!